

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince) a las 14:30 horas (catorce horas con treinta minutos).

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:52 horas (catorce horas con cincuenta y dos minutos) del día viernes 18 (dieciocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los Partidos Políticos: -----

Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; -----

Lic. Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; -----

Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----

C. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido del Trabajo; -----

Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana; -----

Mtro. Javier Lizárraga Niebla, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza; -----

Lic. David Moyrón Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena; -----

Lic. Manuel López Martínez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1.- Apertura; -----

- 2.- Lista de asistencia; - - - - -
- 3.- Declaratoria de quórum legal; - - - - -
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; - - - - -
- 5.- Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Acta de Sesión Ordinaria del 16 de octubre, así como Extraordinarias de fecha 14 y 27 de octubre, 30 de noviembre, 11 y 15 de diciembre, todas de 2015; - - - - -
- 6.- Informe de correspondencia recibida y despachada correspondiente al periodo del 10 de octubre al 10 de diciembre del año en curso; - - - - -
- 7.- Informe que presenta la Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo a la Estadística Electoral del Proceso Local Electoral 2014 -2015, en cumplimiento al artículo 16, inciso i) del Reglamento Interior de este Organismo Público Electoral; - - - - -
- 8.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Electoral del estado procesal que guardan los medios de impugnación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; - - - - -
- 9.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 12 de octubre al 11 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; - - - - -
- 10.- Informe de actividades de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, fracción XIII, 19, fracción IX y 311, inciso "r" de la Ley Electoral del Estado; - - - - -
- 11.- Informes de actividades correspondientes al periodo del 26 de agosto al 09 de diciembre de 2015, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; - - - - -
- 12.- Informe pormenorizado que presenta la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas relativo a las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; - - - - -
- 13.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se hace la reclasificación de partidas del presupuesto 2015 de este Organismo Público Local; - - - - -
- 14.- Asunto Generales; y - - - - -
- 15.- Clausura. - - - - -

La Lic. **Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente:** "Señoras y señores

integrantes de este Consejo General, siendo las 14:52 horas del día 18 de diciembre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11, Apartado A, fracción I del Reglamento de Sesiones de este Instituto, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día, por lo que le solicito Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el Artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones de este Instituto con una asistencia inicial de nueve Representantes de Partidos Políticos y siete Consejeros Electorales. -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Proyecto del Orden del Día". -----

La **Consejera Presidenta**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Buenas tardes a todos. Gracias Consejera Presidente. Nada más para hacer una observación en el punto propuesto con el número doce del Orden del Día; como son muchos documentos se nos circuló en formato electrónico y en sesión de trabajo, justamente con los Consejeros Electorales, se solicitó que el informe que se presentara ante este Consejo General fuera pormenorizado; entonces, a mí me gustaría saber qué ocurrió con ese acuerdo y en qué términos se va a presentar este punto porque consideramos que es de suma importancia para el Instituto Estatal Electoral". -----

La **Consejera Presidente**: "Sí, efectivamente Consejera, hubo un error de la persona que reprodujo el documento, al final de esas tres hojas que trae vienen todas las observaciones que se entregaron y cómo se solventaron por parte del Instituto; entonces, adicional a esa información se va a adjuntar otro tanto de documentos, por lo cual quería proponer que le diéramos una lectura completa al informe para que quedara en la grabación de esta Sesión. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Pero necesitaríamos tener los documentos, sería importante tenerlos para incluirlos como parte del informe y señalar qué se está presentando, por favor. Solicitarle a la Secretaria que amplíe, no sé si lo consideren necesario, en el rubro del informe decir qué contiene". -----

La **Consejera Presidente**: "Le solicito Secretaria, por favor nos explique cómo va a presentar el documento que se circuló". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, primero que nada me gustaría hacer una aclaración, este informe no fue pasado por mis manos por lo tanto tendría que revisarlo para poderlo explicar, solamente sé que trae las observaciones detalladas que nos marcó el Órgano de Fiscalización por lo

que yo propondría también que interviniera el Director para poder explicar el informe".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Dulcinea Apodaca".

La Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz: "Buenas tardes. El rubro del informe es claro, lo presenta la Secretaría Ejecutiva, es contradictorio el señalamiento que está haciendo, no sé si nos pueda aclarar eso".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo".

La Secretaria Ejecutiva: "Precisamente por eso, en virtud de que yo solicité un permiso, el día que se convocó no me encontraba presente y no tuve la oportunidad de revisar lo que se circuló; precisamente estoy comentando que el informe no está detallado tal cual y no me percaté de lo que se circuló, por eso tengo entendido que se le está adicionando el detalle de las observaciones y de qué forma fueron solventadas".

La Consejera Presidente: "Entonces, propongo que el rubro del documento no sea presentado por la Secretaria Ejecutiva sino por el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto que es quien elaboró el documento a final de cuentas. Solicito pudiéramos hacerla una modificación al punto doce donde se señale: informe pormenorizado que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto sobre las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Buenas tardes a todos. Es importante en este punto determinar de quien es la facultad de la presentación del informe porque no vaya a ser que haya alguna situación de conflicto".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Jesus Muñetón".
El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Buenas tardes. Yo creo que es sencillo, sí es facultad de la Secretaría Ejecutiva la administración del Instituto, así lo determina la Ley, a partir de la reforma electoral la Secretaría Ejecutiva lleva el control de la administración pero obviamente a través del Director de Administración; entonces, ella muy válidamente puede pedir la intervención del Director de Administración para que él, en la especialidad que tiene de todas y cada una de las observaciones que se presentaron y cómo se solventaron, nos explique a este Consejo el resultado de la Cuenta Pública".

La Consejera Presidente: "Muy bien; entonces, la propuesta es hacerle la modificación al informe, lo presenta la Secretaria Ejecutiva por ser ella la titular de la administración del Instituto en términos de lo que señala la Ley Electoral y le solicitaremos al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas nos pueda dar una explicación del cumplimiento de esta atribución. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Podríamos

señalarlo en esos términos en el rubro del punto doce: Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección de Administración, para ser más precisos y no entrar en una controversia. Es cuanto". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Representante. Entonces, por favor Secretaria dé lectura como quedaría el punto número doce del Orden del Día". --

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, se propone la modificación para quedar como sigue, punto número doce: Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas relativo a las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur". -----

La **Consejera Presidente**: "Muy bien. Pongo a consideración de los integrantes del Consejo la modificación en el punto número doce como ha señalado la Secretaria General. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Nada más que se señale que se está presentando un informe pormenorizado porque debe haber la claridad de que no son nada más las tres hojas que nos presentaron sino que va a incluir toda la información y quiero aprovechar que estamos viendo el Orden del Día, una duda, en el punto número once vienen señaladas la lista de los informes de los señores Directores Ejecutivos de este Instituto del 26 de agosto al 09 de diciembre; tengo entendido que tuvimos sesión en octubre, ¿por qué estamos informando desde agosto? Es duda porque entonces parecería que estamos yendo hacia atrás y la información debe ser de octubre a la fecha. Es cuanto". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Con gusto le comento que como los informes se solicitan de manera bimestral, con fundamento en el artículo 19, y al momento de llevar a cabo la sesión no se había cumplido el tiempo es por eso que se están presentando hasta ahorita". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. ¿Alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención y con la modificación solicitada a los puntos que se han hecho referencia, le solicito por favor Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la modificación en el punto número doce del Orden del Día para quedar como sigue: informe pormenorizado que presenta la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas relativo a las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**. Ahora, si me permiten, voy a someter a votación el Orden del Día. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Orden del Día con la modificación que fue propuesta hace un momento, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, con fundamento en el Artículo 16, séptimo párrafo del Reglamento de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis".

La **Consejera Presidente**: "Yo quiero hacer una intervención aquí para solicitar que se le dé lectura únicamente al punto número doce por lo que señalamos hace un momento. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Más bien, más que lectura yo propondría que nos explicaran qué observaciones se hicieron y cómo se solventaron, si se solventaron y cuál es la situación que guarda cada una de ellas, todas, una por una porque sí es importante".

La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Consejera España Rincón".

La **Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena**: "Coincido con la Consejera Hilda, podría ser una explicación breve de cada una de las observaciones, no se trata de darle una lectura extensa pero sí que nos quedara claro lo sucedido con cada una de las observaciones. Gracias".

La **Consejera Presidente**: "Entiendo que la propuesta va en el sentido de darle una explicación también de las solventadas, todo. ¿Están de acuerdo que se dé una explicación de las sesenta observaciones o nada más de las no solventadas? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "En el informe sí contener las sesenta pero las que nos interesa al Consejo es por las razones que no se aprobó la Cuenta Pública, si queremos conocer los detalles de las solventadas podemos verlo en el informe pero ahorita se trata de ver las observaciones que el Órgano de Fiscalización no consideró solventadas y porqué".

La **Consejera Presidente**: "Muy bien; entonces, atendiendo esa solicitud de dar un explicación al punto doce respecto de las observaciones no solventadas, le solicito por favor Secretaria someta a consideración de los integrantes del Consejo la solicitud que señaló".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de*

Acta de Sesión Ordinaria del 16 de octubre, así como Extraordinarias de fecha 14 y 27 de octubre, 30 de noviembre, 11 y 15 de diciembre, todas de 2015". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, están a su consideración los Proyectos de Acta a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención en este punto del Orden del Día? no habiendo ninguna intervención, le solicito Secretaria por favor someta a consideración de los integrantes del Consejo los Proyectos de Acta a que ha hecho referencia". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, sírvanse a emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de Sesión Ordinaria del 16 de octubre, así como Extraordinarias de fecha 14 y 27 de octubre, 30 de noviembre, 11 y 15 de diciembre, todas de 2015, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor proceda con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe de correspondencia recibida y despachada correspondiente al periodo del 10 de octubre al 10 de diciembre del año en curso*".

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el punto a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "¿Estamos en correspondencia verdad? nada más solicitarle a la Secretaria nos comente un poco de lo más importante que se haya atendido en este periodo, brevemente, no se trata de hacer un examen exhaustivo de lo que se presentó. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Le solicito por favor Secretaria nos pueda dar cuenta de lo que solicita la Consejera Hilda". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, prácticamente el informe se circuló previamente para cualquier observación en virtud de que son todos los documentos, como lo comentaba en sesiones anteriores, que se reciben en Presidencia y Secretaria Ejecutiva; sin embargo en este informe nos podemos dar cuenta de qué forma se le ha dado trámite a todas las peticiones por parte de los ciudadanos, no sé si tengan alguno en especial que quieran que se les informe porque sería un poco tardado estar dando lectura a lo que contiene el documento".

La Consejera Presidente: "Básicamente, el documento que se presenta en este momento es información interna y externa, no sé si pudiéramos señalar lo que recibe por ejemplo, del Instituto Nacional Electoral. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Está bien, mi intención era destacar el trabajo que está realizando este Instituto y como es a través de Secretaría Ejecutiva que se recibe pero no hay problema. Gracias". ---

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Yo sí quisiera comentarles que hay mucha información que se atendió por parte de la Dirección Ejecutiva de

Educación Cívica y de Capacitación Electoral respecto a solicitudes que nos hacen las primarias, en atención a la presentación del teatro guiñol, que creo que hay que destacarlas, me comentaba el Director Ejecutivo de Administración que llevan más de diez mil alumnos atendidos de conformidad con estos temas; entonces, en algunos de los documentos que se presentaron en Presidencia donde solicitaban los Directores atender esta invitación y se dio cumplimiento. Creo que eso también hay que destacarlo porque se está trabajando por parte de esa Dirección atendiendo a las escuelas que solicitan apoyo para llevar a cabo elecciones de su sociedad de alumnos o también presentar la obra de teatro que se tiene en este Instituto como es el teatro guiñol; considero importante esa parte, de hecho yo lo había platicado en una reunión interna con el Director de Capacitación que pudiéramos dar la difusión de los resultados, a cuántos impactos ha llegado este tema porque considero un trabajo bastante arduo y que a veces no resalta por parte de información que deba estar en la página; entonces, eso en este momento creo que vale la pena resaltarlo. ¿Hay alguna otra intervención en relación a este informe? no habiendo ninguna otra intervención, le solicito por favor Secretaria continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe que presenta la Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo a la Estadística Electoral del Proceso Local Electoral 2014 -2015, en cumplimiento al artículo 16, inciso i) del Reglamento Interior de este Organismo Público Electoral*". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Con relación a este punto del Orden del Día les comparto que está dentro de las atribuciones de la Presidencia de este Consejo presentarles una información de la estadística generada durante el Proceso Local Electoral, aquí vale la pena recalcar que esta información ya la tiene la página del Instituto desde el mes de junio, correspondiente a información general sobre resultados electorales tanto de los propios Partidos Políticos como de Coaliciones, además de eso hay una información muy puntual correspondiente a cuanta participación de hombres y mujeres se encuentra dentro del Congreso del Estado y me permití atender nada más lo que señala este Reglamento trayendo un informe breve pero toda la información de resultados electorales se encuentra en la página de internet del Instituto, no sé si alguno de ustedes ya exploraron nuestra información estadística que se encuentra en la página de internet del Instituto; les parece si podemos hacer una presentación brevemente de la página que nos apoyara la Unidad de Cómputo para decirles qué información se encuentra contemplada en este rubro porque traigo los documentos soportes y son alrededor de unas doscientas hojas, es más práctico que lo podamos presentar y de ahí ver qué información es la que se encuentra en la página de internet del Instituto con relación a la estadística electoral. ¿Alguno de ustedes desea hacer alguna intervención en lo que el Ingeniero nos apoya en arreglar la computadora? Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "¿Es parte de la información que nos hizo llegar en el disco?". -----

La Consejera Presidente: "Sí, es la misma pero se las voy a presentar en la página de internet para ubicarla y de una vez la podemos revisar. Bueno, ya estamos en la página de internet del Instituto, hay un apartado como les decía que se subió alrededor del 16 de junio, después de que se llevaron a cabo los Cómputos Distritales. Creo que en una reunión previa ya habíamos hecho la presentación de esta información pero tengo la atribución de presentarla aquí en el Consejo General y para formalizar esa atribución es que me permito presentar este informe. Aquí viene el tipo de elección, que es la misma información que se les adjuntó en el cd; de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados; los porcentajes de votación final obtenida; el total de los votos por parte de Coaliciones o Partidos Políticos y la forma para descargar la información: vienen votos por Distrito, por casilla y por todas las candidaturas electas; en el caso de Ayuntamientos viene cuántas son mujeres, cuántos hombres, el porcentaje; se desglosa por cada Ayuntamiento el resultado correspondiente; aparece Comondú, Mulegé, La Paz, Loreto y Los Cabos, igual en este apartado se descarga la información por votos totales de Municipios, de casilla y de todas las candidaturas; cómo quedó integrada la Legislatura y también los Distritos Electorales; adicionalmente a este estudio que ya tiene tiempo en la página de internet del Instituto se está haciendo otro por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a las sustituciones de los Representantes de los Partidos Políticos durante el Proceso Electoral 2014-2015, misma información que se estará subiendo a este apartado. Es todo, ¿tienen alguna consulta respecto a este informe? No habiendo ninguna intervención con relación a este informe que se presenta, le solicito por favor Secretaria proceda con el siguiente punto del Orden del Día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Electoral del estado procesal que guardan los medios de impugnación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur*. Aquí nada más si me permiten, me gustaría hacerles de conocimiento que adicional a este Recurso de Apelación que se encuentra en el informe que se les circuló, hay otro medio de impugnación que fue presentado el 14 de diciembre del presente año por el Lic. Reember Ojeda Arce, interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en contra de un oficio que salió de Presidencia es el 2251 signado por la Consejera Presidente, este medio no se había incorporado al informe, eso es lo que me gustaría agregar".

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, por favor le solicito Secretaria proceda con el siguiente punto del Orden del Día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del*

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 12 de octubre al 11 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe al que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito por favor Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el Informe de actividades de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, fracción XIII, 19, fracción IX y 311, inciso "r" de la Ley Electoral del Estado". --

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, pongo a consideración de ustedes el informe que presentó el Contralor General de este Instituto a Presidencia, mismo que tengo la atribución de presentarlo en los términos como fue recibido, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "Yo nada más solicitar muy atentamente al señor Contralor, en virtud de la información que nos vierte, hay algunas actividades que sí nos gustaría conocerlas a mayor profundidad; por ejemplo, habla de que se realizó el inventario de bienes del activo fijo, que sería interesante conocerla; también nos habla de que ha estado como asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, también que nos pudiera informar cómo ha visto a este Comité, si está cumpliendo con la normatividad realizando los procedimientos que nos permita tener una visión ya particular del área y su funcionamiento; también nos comenta que ya ha empezado la revisión del ejercicio 2015, que ya ha revisado los primeros seis meses y también nos gustaría ir conociendo los adelantos de las observaciones, de las recomendaciones que pudiera estar haciendo a la Administración para precisamente estar claros de la situación de la Administración y que no pase lo del ejercicio 2014 que de repente se vienen las observaciones de Cuenta Pública sobre situaciones que ya acontecieron y no se han podido solventar; también habla del proceso de entrega/recepción de la Dirección Ejecutiva de Administración por la renuncia de la Lic. Idalia Paz y Puente, el resultado de la entrega/recepción, si está en los términos legales, si se cumplieron con todas las formalidades, si el estado de entrega de la administración fue correcto, cómo se encuentran estados financieros, todo esto que esté apegado a la norma y obviamente le den certeza al Consejo de que está haciéndose nada más un cambio de estafeta y no haya irregularidades; también nos está comentando el Contralor que la revisión de la Cuenta Pública se ha informado por mes y por cada ejercicio, está a cargo del Órgano de Fiscalización y en este aspecto dice: en Coordinación con la Consejera Presidente, la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas están atendiendo las observaciones emitidas correspondientes al año 2014 y nos comenta que inició nueve

procedimientos de responsabilidad administrativa correspondiente al mismo número de observaciones y ver el estado de estas observaciones y el tiempo aproximado en que se puedan resolver porque el no resolver estas observaciones pueden ser también, como ha sido, motivo de no aprobación de la Cuenta Pública". -----

La Consejera Presidente: "Claro que sí Consejero. Antes de solicitarle al Contralor pudiera acercarse también solicitó el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Buenas tardes. Mis observaciones también iban en el mismo sentido y más en las que ya manifestó el Consejero Jesús es precisamente en el estado que guardan esos procedimientos de responsabilidad y también me llama la atención un punto que se pone en las actividades contenidas en el cronograma que dice que realizaron una auditoría financiera integral por el periodo del 01 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015, cuál fue el resultado de esa auditoría, si nos pudieran proporcionar los datos para saber cuál fue el resultado de la misma; tomando en cuenta que el Consejero Jesús ya hizo mención a las observaciones que también aquí traía ya subrayadas del documento creo que sería ocioso volverlas a manifestar". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. En términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, pongo a consideración de los integrantes del Consejo, a solicitud del Consejero Jesús y de la Consejera Carmen, que el Contralor General se pueda acercar para darnos una breve explicación del informe que se presenta. Antes de eso, solicita el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Mi solicitud es en términos más amplios, a mí me gustaría tener los datos, la información, si es necesario que el Contralor lo presente en otra sesión porque lo estamos solicitando en este momento, yo no tengo ningún inconveniente, el asunto es que quede el registro de que ocupamos la información con datos y resultados de estos procedimientos para poder conocer de manera más detallada los elementos de cada una de estas actividades que está realizando la Contraloría". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero, no sé si consideren que pudiera darnos un breve resumen el Contralor. Atendiendo la solicitud que realiza el Consejero Jesús vamos a hacerle la petición formal al Contralor General de este Instituto sobre los puntos que se han señalado en este informe, además los que señaló la Consejera Carmen el cual consideramos oportuno para que nos pueda dar una información más detallada con los datos precisos que tenga en su poder. ¿Alguien desea hacer alguna otra intervención con relación al punto que estamos desahogando? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más una pregunta, ¿lo que está solicitando el Consejero Muñetón va a ser en general para todos los Partidos también?". -----

La Consejera Presidente: "Lo solicitó para ampliar la información del Consejo,

entonces la estaría recibiendo y remitiendo a todos los integrantes de este Consejo, incluyendo a Partidos Políticos. Gracias señor Representante. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención, le solicito por favor Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son los *Informes de actividades correspondientes al periodo del 26 de agosto al 09 de diciembre de 2015, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur*". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "Nada más para que quede el registro, en virtud de que se trata información de más de cinco meses de parte de las Direcciones, yo me reservaría a hacer observaciones en futura sesión que se pudiera presentar en el Consejo en virtud de que hay que analizarlas de manera puntual todas estas actividades y los informes los conocimos apenas hace cuarenta y ocho horas". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención de conformidad con los informes que presentaron los Directores Ejecutivos de este Instituto, le solicito por favor Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe pormenorizado que presenta la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas relativo a las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur*". -----

La **Consejera Presidente**: "Muy bien. Atendiendo las solicitudes que se realizaron hace un momento, le solicito por favor Secretaria procedan a detallar el informe que se presenta. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "Una atenta solicitud: hay que recordar que 2014 es un periodo en el que su Servidor estuvo como Consejero Presidente y en virtud de que hay dos administraciones que intervienen en el ejercicio solicitaría que antes de cada una de las observaciones se vertiera el periodo de la observación para que nos quedé claro el periodo de cada una de las administraciones que están siendo observadas por el Órgano de Fiscalización". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, nada más me gustaría solicitar el apoyo del Director Ejecutivo de Administración y Finanzas para dar una explicación de la solventación de las observaciones a petición de la Presidenta o alguno de los Consejeros". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Sesiones pongo a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación de que el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas pueda incorporarse a la mesa y darnos un breve resumen como lo solicitamos de las observaciones no solventadas, ¿tienen algún inconveniente? Muy bien, entonces le solicitamos al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas proceda con esta intervención, nada más para aclarar que no hice la votación toda vez que ya lo habíamos votado el informe en esta parte y habíamos señalado que podía incorporarse el Director de Administración. Por favor Contador Joel, dennos un resumen de lo que se solicita". -----

El **Director Ejecutivo de Administración y Finanzas**: "Como lo instruye Consejera Presidente. Me permito a bien informarles sobre el estatus de las observaciones referente al 2014 las cuales, como ya se les ha comentado en lo económico, fueron cincuenta y siete las que nos llegaron el día 06 de mayo de 2015, ese fue el primer pliego de observaciones de las cuales se atendieron en tiempo y forma dando respuesta el día 05 de junio a las cincuenta y siete observaciones que nos hicieron llegar por parte del Órgano de Fiscalización Superior, obviamente lo que se remitió en ese momento fue la propuesta de solventación, ellos te mandan un pliego y dicen el motivo de la observación es está, se requiere esto y sobre eso nosotros remitimos, por eso digo la propuesta de solventación porque después de eso puede ser que para ellos no sea un elemento todavía totalmente válido y me tengan que solicitar todavía más información. De esas cincuenta y siete observaciones, hasta el 26 de noviembre, estamos hablando de prácticamente casi cinco meses después, el Órgano de Fiscalización nos dice que veintisiete de ellas ya fueron solventadas quedando pendiente treinta y por otro lado comentarles que de esas treinta, nueve son de inicio de investigación, están en la etapa de resolución final a ese inicio de investigación, de las restantes veintiuno traemos diez que son de contrataciones de proveedores de servicios, sobre todo para la parte de pintura, herrería que se utilizó para poder avituallar de manera exitosa cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. La observación número uno está en el estatus de no solventada y es inicio de investigación; de la observación número uno a la seis están en estatus de no solventadas, las primera tres son inicio de investigación y está pendiente la resolución final; lo que respecta de la cuatro es: se detectó la compra de vales de combustible no anexando las bitácoras de ello. A solicitud de la Consejera España les comento, referente a la observación uno, que no está solventada y que es un inicio de investigación pero que lo que originó este inicio de investigación fue que la Cuenta Pública del mes de septiembre de 2014 se presentó el 03 de noviembre de 2014 presentándose fuera de plazo por cuatro días, la fecha de cumplimiento es dentro de los treinta días naturales al mes

Handwritten notes in blue ink:
- A large circle around the first paragraph.
- A large circle around the second paragraph.
- A large circle around the third paragraph.
- The word "Secretaria" written vertically.
- The initials "AM" written vertically.

Handwritten notes in blue ink:
- A large circle around the first paragraph.
- A large circle around the second paragraph.
- A large circle around the third paragraph.
- The name "Cecilia" written vertically.

siguiente al que corresponde el periodo que vamos a enviar, ahora ¿por qué fueron esos cuatro días? Como bien saben, es muy difícil el criterio del Órgano porque, en lo personal me tocó a mí estar precisamente en este mes, cuando era lo fuerte del proceso y definitivamente el tiempo nos ganó y en ese momento el día 30 de octubre que era la fecha límite para haber presentado en tiempo la Cuenta Pública del mes de septiembre, en su momento optamos la Lic. Idalia y su Servidor en enviarla hasta el lunes, se atravesaba el fin de semana pero que se fuera lo más completa posible, esa determinación la tomamos en ese momento puesto que faltaba todavía mucha documentación por recabar. En la observación número dos habla de la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2014, ésta se presentó el 06 de enero y nos marcan que se presentó un día después, ésta para mí, en lo personal, no tiene sentido porque ese día fue el día que el Órgano regresó de vacaciones, de noviembre tenemos hasta el 30 de diciembre y el 30 de diciembre ellos están de vacaciones, inclusive ahorita ya es periodo de vacaciones para ellos y regresan hasta el día cuatro y el año pasado regresaron el día seis, entonces no se presentó antes porque no había quien lo recibiera, entonces se presentó hasta el día siguiente hábil; por otro lado la observación número tres hace referencia a la Cuenta Pública anual del ejercicio 2014, la cual no había sido recibida por parte del Órgano de Fiscalización debido a que se envió por error, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y no propiamente al Congreso del Estado, al ver el error, se remitió de manera automática al Congreso del Estado pero ya de forma extemporánea, la observación número cuatro: se detectó la compra de vales de combustible, estas observaciones son meramente administrativas, lo que faltaba era la bitácora, vuelvo a repetir, aquí fue cuando ya decidimos que lo íbamos a mandar sin la bitácora pero cumpliendo en el tiempo que debe ser, lo de menos después es remitir la bitácora y así fue como se atendió, por eso van a ver que hay varias de combustible que están en el mismo caso, porque la bitácora era más extensa puesto que ya se le daba suministro a todos los Consejos y recabar las firmas era más complicado por eso es que no se remitió en ese momento porque realmente no las tenía todavía la Dirección de Administración y por ende no la podíamos remitir". -----

La Consejera Presidente: "Solicita el uso de la voz la Representante del Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "En este caso, en la observación número cuatro se detectó la compra de vales de combustible no anexando las bitácoras pero es del día 27 de febrero de 2014; entonces, ¿cuándo fue que se les requirió la bitácora? La observación número siete sí se solventó y es relativa a vales, ¿por qué en unas sí se solventó rápidamente y en las otras no se ha solventado? Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el Administrador para comentar lo que solicita". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Respecto a la observación cuatro, sí se remitió la bitácora pero no cumplía los requisitos para efectos del Órgano porque en la bitácora toda la columna que decía firma de recibido hay unas que decían entregada por oficio, es decir, en lugar de traer la firma decía

entregada por oficio pero venía adjuntó el oficio que para mí, yo Contador, es el equivalente a la firma que esté plasmada en la bitácora pero desgraciadamente para el Órgano no lo es, entonces la bitácora sí iba pero dicen que la bitácora debe venir debidamente requisitada y en esos requisitos es la firma plasmada de la persona que recibió el vale, lo mismo que sucedió en la cinco, realmente las bitácoras sí se remitieron pero para ellos decían que faltaban datos y al final todas esas se remitieron, tal cual nos dijeron así se mandaron, estas últimas no nos han dicho que ya quedaron pero ya están atendidas". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más para hacer una aclaración, en el documento dice que no se anexaron las bitácoras pero ahorita estás comentando que sí se mandaron pero no con las formalidades que exige el Órgano Fiscalizador; entonces, si se anexaron hay que comentarlo de esa manera porque son cosas muy distintas y puede causar confusión. Es cuanto". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Recuerden que aquí lo que plasmamos en la parte de motivo y se requirió es lo que ellos así plasmaron, o sea ellos me dijeron no se remitieron las bitácoras y yo les dije sí, sí se remitieron, entonces lo que tratamos de hacer fue un pequeño resumen porque el pliego de cada observación serían como dos hojas, entonces sí lo hicimos a manera de resumen pero donde dice se requirió es lo que ellos me decían que yo no había enviado, nada más para hacer esa precisión y en la parte donde dice se remitió fue lo que nosotros enviamos como propuesta de solventación. ¿Hasta ahí quedó más o menos claro? En la observación seis pasa lo mismo de las bitácoras del parque vehicular pero iba en el mismo sentido con la cuestión de las firmas. La siete fue de combustible pero esa ya está solventada. La ocho fue otorgamiento de viáticos, ¿qué pasaba aquí? estos viáticos fueron en el último trimestre del 2014 justo cuando empezamos con el proceso electoral y la dinámica del tiempo que teníamos para poder avituallar los Consejos, a veces se nos pasaba el formato de ministración de viáticos o no alcanzó a firmarlo el servidor porque se tenía que ir muy temprano, detalles de esos fueron los que se fueron atendiendo poco a poco y al final quedaban algunos pendientes y fue motivo de observación, los cuales se atendieron en su momento y en la primer revisión fueron totalmente solventados. Nos brincamos hasta la diecisiete que no fue solventada, dice que se detectó que el proveedor Martha Leticia Mora Gómez, se realizaron adquisiciones de bienes y servicios y ahí viene la póliza del 27 de octubre de 2014, lo que ellos manifiestan es que los documentos del procedimiento de contratación o los documentos que demuestran los criterios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad y honradez y la evidencia de la invitación a los proveedores; cuando inicié mi intervención les comenté que había diez que estaban en el mismo sentido que eran de proveedores de servicios de pintura y herrería, aquí pasó algo muy curioso, para el Órgano no es suficiente tener la cotización en mano, yo les preguntaría a ustedes, ¿cómo compruebo la evidencia de que invité un proveedor? Un correo electrónico, perfecto, un oficio donde haya solicitado la

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C. Leticia Mora Gómez'.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including 'Juan', 'JMF', and 'AO'.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including 'R' and 'X'.

cotización, ok ¿y si lo solicitó por teléfono y me la traen físicamente aquí? ¿qué pasa? La cotización está, sin embargo ellos no me la están valiendo porque dicen ¿cuál es tu procedimiento de contratación? Bueno, los montos de causación fueron montos pequeños, relativamente, y ¿qué pasaba? Adjudicamos de manera directa de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y para eso necesito tener como mínimo dos o tres cotizaciones, entonces esa no nos la pasaron porque la cotización no venía en el correo donde yo las solicité o que la cotización viniera sellada y recibida por el proveedor". -----

La Consejera Presidente: "Si me permiten, quisiera hacer una precisión, como ustedes saben el Órgano Superior de Fiscalización tiene que atender toda la normativa interna de conformidad con la facultad que él tiene para hacer las verificaciones. Hay una normativa que se le denomina del contenido y control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur que es publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de marzo de 2011, dentro de esta normativa viene específicamente cómo se van a revisar los capítulos y en este caso, por ejemplo que señala el Director Ejecutivo de Administración, en el artículo 31 dice que las erogaciones por concepto de materiales y suministros deberán estar respaldadas adicionalmente con la documentación justificativa que se señala a continuación; en la partida de combustible deberá anexarse como documento soporte justificativo el control de distribución de vales de combustible conteniendo por lo menos lo siguiente y viene aquí lo que debe de señalarse. En el artículo 32 viene que las erogaciones por concepto de servicios generales deberán estar respaldadas adicionalmente con la documentación justificativa que se señala a continuación: servicios de arrendamiento se deberá anexar con el primer pago del contrato respectivo; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros: en el primer pago o anticipo deberá remitirse copia del contrato respectivo y el pago final deberá anexarse a la información final de los contratos realizados, vienen también servicios financieros y bancarios, servicios de mantenimiento y dice: deberá anexarse copia de la bitácora de mantenimiento conteniendo datos generales referente al activo, tipo, marca de los vehículos; servicio de comunicación social y publicidad: se deberá remitir un ejemplar de la impresión o publicidad, en caso de los contratos formalizados; servicios generales: por el concepto de penas, multas, accesorios, actualizaciones deberá anexar la documentación que evidencie el motivo por el cual se pagaron en tiempo y forma. Básicamente, en esta normativa viene establecida la documentación que se solicita para el tipo de servicio, a lo que comenta el Contador Joel, lo que se solicitó eran las cotizaciones que fueron enviadas en su oportunidad al Órgano Superior de Fiscalización. Por favor continúe Contador Joel". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Gracias Consejera. En la observación dieciocho tuvimos otra prestación de servicio del proveedor Carlos Américo Navarro Cota, esta persona lo que hizo fue el suministro y colocación de cableado para la instalación eléctrica aquí en el Consejo Municipal Electoral de La Paz, que se encuentra ubicado en Morelos y Ramírez, todas estas son las que les

comentó que van en el mismo sentido de que nos piden la evidencia ya sea correo electrónico o la solicitud que se le hizo, en este caso, al proveedor. En el caso de la diecinueve son trabajos de herrería que se hicieron para acondicionar el Consejo Distrital Electoral III, están las tres cotizaciones solamente que no nos las pasan porque dicen que no cumplen con la evidencia de la contratación de los servicios. La número veinte es igual, este proveedor fue el que nos hizo los bastidores de cada uno de los Consejos tanto Distritales como Municipales y en el caso de él pasó algo bien curioso, anexamos tres cotizaciones, cuando nos acercamos al Órgano nos dicen que tiene que ser un correo electrónico, este proveedor sí nos hizo llegar su cotización mediante correo electrónico y la otra propuesta también estaba por correo electrónico pero la tercer propuesta estaba de manera física, la solicitamos, vinieron y nos la dejaron y cuando hablamos nosotros con el Auditor Especial, que es el que revisa la Cuenta Pública en el Órgano, yo le decía mínimo dos y ahorita me acabas de decir que son tres, ¿a qué quiero llegar con esto? Que el criterio es muy arbitrario, si la normatividad dice tres pues nosotros tenemos que cumplir con tres, si él ya sobre la mesa dice que con dos es suficiente pues ya te estoy presentando dos; entonces, esa observación para mí no tiene por qué estar en el estatus de no solventada pero hoy por hoy no nos lo han hecho de manera oficial de que esa observación ya quedó solventada. Por otro lado, la observación número veintiuno del proveedor José Contreras Hernández, a él se le realizó la contratación de los camiones que estuvimos rentando para poder avituallar los Consejos, es decir, el traslado de todo el mobiliario, equipo, computadoras, sillas, mesas, en algunos casos ventiladores y enfriadores pues el vehículo que tiene el Instituto no es suficiente para poder atender todas esas necesidades y menos en el tiempo tan corto que tuvimos, aquí fue el mismo caso, nos pidieron hasta bitácora, se la solicitamos al proveedor y nos la mandó pero estamos en la misma situación en la cuestión de las cotizaciones. Por otro lado, la observación número veintidós, a Microsistemas Californianos, que le compramos tóner para las impresoras, está a mí sí me causó mucha curiosidad porque nunca habían observado la parte de materiales y suministros, los tóner al haber equipo de cómputo son necesarios para poder atender todas las actividades del Instituto pero aquí lo que ellos decían era que había una cotización que me mandó el proveedor por una cantidad y como me tardé un día en comprarle la cantidad varió como por ciento seis pesos, pues atendimos la última cotización y decían que porqué habíamos pagado esos ciento seis pesos más si la cotización original estaba en eso pero eran políticas del proveedor, sin embargo las cotizaciones están las tres y están por correo electrónico, está observación trae todo lo que debe de traer y no lo pasaron nada más por esa diferencia en la cotización de ciento seis pesos. En la número veinticuatro tenemos al proveedor Honorio Amezcua, él hizo trabajos de pintura en el Consejo Municipal Electoral de La paz y es el mismo caso, tenemos las tres cotizaciones pero son proveedores que no están muy familiarizados con la parte de la tecnología y ellos te hacen las cotizaciones de manera directa, vienen y te las entregan aquí. En el caso de la veintiséis tenemos a Home Depot, se compró

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'X' and the word 'Marta' written vertically.]

[Large handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly 'Marta' or similar.]

un piso que no hay más proveedores que lo manejen, aquí solamente teníamos dos cotizaciones, realmente ese es el motivo de la observación. La número veintisiete es el proveedor Carlos Américo Navarro Cota que ya lo habíamos comentado en una observación anterior, él fue el que hizo la instalación eléctrica en el Consejo Municipal de La Paz y a su vez, fue él que realizó aquí una modificación a la instalación eléctrica debido a que la capacidad con la que contaba el Instituto ya era insuficiente para poder atender todo el equipo necesario durante el proceso electoral, se tuvo que hacer una reubicación de una fase trifásica porque si no lo hacíamos corríamos el riesgo de que todo el equipo tronara porque habían muchos bajones de luz, lo cual hoy por hoy ya no es. Por otro lado, tenemos la número treinta y dos, en este caso es lo de otorgamiento de combustible dice: sin remitir la factura o recibo oficial para su fiscalización; en este caso teníamos un detalle con el Consejo Distrital VI y XV en Bahía Tortugas a efecto de que los vales que compramos nosotros aquí no habían gasolineras en estas dos localidades por lo que ellos no podían suministrar el combustible con vales de gasolina y se optó por darles un apoyo mensual de dos mil pesos, y aquí obviamente el Consejo no comprobó la totalidad del recurso y quedó un remanente, el cual se tuvo que reintegrar para poder atender la observación. De ahí nos vamos a la observación número treinta y seis que hablaba de un servicio de hospedaje porque se emitió el cheque a nombre de una Consejera debido a que las políticas del hotel manejaban que el pago se tenía que hacer con veinticuatro a cuarenta y ochos horas de anticipación y ante la premura del evento el hospedaje ya se había reservado, se tenía que pagar y se decidió sacar el cheque a nombre de una Consejera para que pagaran directamente en el hotel y es importante comentarles que todo el soporte y la factura fiscal estaba, los oficios de comisión también y la orden de compra de servicio también. En el caso de la observación número cuarenta se detectó el otorgamiento de viáticos sin remitir oficio de comisión, obviamente aquí en la misma dinámica de los viajes y ante las excesivas cargas de trabajo que había durante el proceso electoral se nos fueron algunos formatos en remitirlos en su momento, los cuales se atendieron y se mandaron como solventación. En la cuarenta y tres dice: se detectó pago por renta de local sin remitir las facturas, hablan del Consejo Distrital XV, aquí tuvimos una particularidad pues no tuvimos el tiempo suficiente necesario para hacer la búsqueda exhaustiva de los locales que reunieran los requisitos, sin embargo ante la premura del tiempo se optó por rentar el local que se encontró con las especificaciones necesarias pero esta persona solamente daba un recibo simple, no daba factura fiscal y ese es el motivo de la observación y en esos términos también se les planteó. La cuarenta y cinco es el mismo caso pero en Cabo San Lucas, aquí en ese momento cuando entregamos la cuenta el arrendador no enviaba todavía la factura, nos llegó después del tiempo en que nosotros remitimos la Cuenta Pública y esta fue una de las que se atendieron sin mayor problema. Por otro lado, la observación número cuarenta y ocho son de unos gastos de representación, en donde venía el oficio donde solicitó Presidencia a Administración pero solamente decía el concepto general y nos pidieron que

detalláramos para qué había sido ese recurso". -----

La Consejera Presidente: "Solicita el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "La observación cuarenta y cinco es relativa a una factura de arrendamiento de Armida Ceseña Márquez del periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre y la cuarenta y seis, que sí está solventada, es hacia la misma persona, en el mismo periodo". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Ahí hay un error, quedó yo creo la misma respuesta en las dos observaciones pero una sí era de Armida Ceseña y la otra es de Enedina Pérez Ortiz de Ciudad Constitución, sí una disculpa, hay un error en la cuarenta y cinco, esa es referente a la factura pero del Consejo Distrital IX en Ciudad Constitución a favor de la arrendadora Enedina Pérez Ortiz. Continuando con la número cuarenta y nueve dice que se detectó el pago por reembolso de traslados sin anexar la orden de compra de servicio ni las bitácoras de combustible del vehículo, aquí fue un cheque que se sacó como reembolso de combustible a una comisión que se atendió para poder llevar a cabo todo el mobiliario de equipo y el equipo de cómputo a lo que era cada uno de los Consejos Distritales debido a que el tiempo ya nos apremiaba y en ese momento que se iba a hacer la comisión ya se nos habían terminado los vales de gasolina; entonces, el Director de la Unidad amablemente se ofreció y él puso la gasolina y lo que nosotros hicimos fue reembolsarle ese gasto nada más, para lo cual se anexaron los oficios de comisión de la gente que se asignó y los datos del vehículo institucional que fue el que utilizaron. Por otro lado, tenemos la observación número cincuenta y uno que también está sujeta a inicio de investigación y fue por el pago de recargos del mes de septiembre de 2014, se pagó fuera de la fecha límite de pago. La cincuenta y dos va en los mismos términos pero esta es por unas diferencias del Instituto Mexicano del Seguro Social". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más para tomar nota, ¿la cincuenta y dos también está en inicio de investigación? Gracias".

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Sí". -----

La Consejera Presidente: "Nada más un paréntesis, me voy a levantar un momento de la mesa del Consejo, le voy a solicitar a la Consejera Dulcinea me apoye para dar seguimiento, de todas formas sigue explicando el tema el Contador Joel". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Ok. La observación número cincuenta y tres va en el mismo tenor. Perdón, ahorita hice la precisión de la observación número cuarenta y cinco, comenté que era Enedina y es la cincuenta y tres, entonces voy a revisar de la cuarenta y cinco de qué arrendadora era, igual va a parecer increíble que en Ciudad Constitución no hayamos encontrado un local que reúna las características en ese tiempo y sobre todo con factura fiscal pero de verdad sucedió y la señora lo que nos daba era un recibo simple en donde plasmaba su firma y decía el periodo que comprendía la renta". -----

Por otro lado, la observación número cincuenta y cuatro hacia referencia a que porqué el depósito en garantía se le había pagado a otra persona diferente a la del contrato lo cual, mediante un correo electrónico, la arrendadora así lo dispuso que la renta se pagara a Marisol Ayala Leiva y el depósito en garantía a nombre de otra persona pero por consentimiento de ella misma. La cincuenta y cinco fue de un gasto que se erogó de caja chica mayor a dos mil pesos, se compraron unas agendas y por descuido, se pagó un gasto de tres mil pesos cuando sabemos que los gastos no pueden ser mayores a dos mil pesos porque ya tienen que ser con cheque para abono en cuenta, en este caso aquí la persona encargada de la caja en ese momento, reintegró la cantidad de mil noventa y tres pesos para poder solventar esta parte. Por otro lado, la observación número cincuenta y seis iba en función del proveedor GMP Contadores y Auditores que fueron quienes realizaron una auditoria del ejercicio 2013 y lo cual solicitan que remitiéramos el procedimiento de contratación, lo cual se remitió porque existía la evidencia de la invitación a los tres proveedores, el contrato, lo que es el dictamen de estados financieros que el auditor en este caso determinó derivado de la auditoria, esa también ahorita está atendida al cien por ciento y la cual esperamos sea solventada sin mayor problema. Y por último, la observación número cincuenta y siete del proveedor Daniel Arciniaga Méndez que esta persona es el mecánico que le hizo el mantenimiento a todo el parque vehicular que se tuvo que sacar y que estaba resguardado en la bodega puesto que por la dinámica del proceso necesitábamos vehículos y ya tenían tres años guardados y ustedes saben que se les tiene que dar el mantenimiento preventivo tanto servicio de afinación menor y mayor y en algunos casos hasta adquisición de llantas, suspensión y algunas otras cosas, aquí de igual forma se remitieron todas las bitácoras, las facturas y las cotizaciones de los tres proveedores y estamos en la misma situación en que nos contesten si ya quedó solventada o hay que agregar algo más; hasta esta observación cincuenta y siete son las primeras que les comentaba que el día 06 de mayo fueron remitidas a este Órgano para su atención. El 26 de octubre nos llegan tres observaciones más que son la cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta. En el caso de la cincuenta y ocho, el motivo que ellos nos observaban es que al revisar el contenido de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 se detectó el pago por compensación proceso electoral sin remitir el documento de autorización por parte del Consejo General, esta también ya se atendió, ya se remitió lo que es el Manual que se aprobó, el Acuerdo donde se aprobó y el Acta, también estamos en espera de que nos digan que más faltó porque lo que ellos piden ya se les mandó. Por otro lado, la cincuenta y nueve decían que se habían aprobado las modificaciones al presupuesto de egresos de conformidad con las determinaciones de los requerimientos institucionales ya que inicialmente se presupuestaba un recurso por veintiocho millones cero setenta y cinco mil ciento ochenta y tres punto ochenta y siete en servicios personal y se ejercieron treinta millones quinientos diez mil ciento cuarenta y uno punto noventa y dos, aquí lo que se remitió fue la ampliación que se realizó en el mes de octubre, noviembre, lo que el Órgano tomó en cuenta fue el presupuesto inicial con el cual operamos de

enero a septiembre y la ampliación ya se derivó por el proceso electoral. En la sesenta nos comentan que al revisar el contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2014 se detectó que no se remitió el documento aprobado por el Secretario Ejecutivo de las políticas y normas generales para el ejercicio y control del presupuesto, ¿qué nos solicitaban? Documento aprobado por el Secretario Ejecutivo de las políticas y normas generales para el ejercicio y control del presupuesto; entonces, lo que nosotros contestamos fue que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental este Instituto entregó respecto de la Cuenta Pública los estados financieros, información presupuestaria, incluyendo la programación para el ejercicio de sus recursos, así mismo como la contabilidad y los registros. Entonces, como pueden ver hasta ahorita hoy 18 de diciembre tenemos treinta y tres observaciones que no nos han sido notificadas para ver si ya se atendieron de manera correcta o ver qué es lo que se tiene que atender". -----

La Consejera Presidente: "Solicita el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Contador, ¿tendrá un resumen de cuáles son administrativas, cuáles son de monto y cuál es el monto que no se ha solventado? En cuestión de las observaciones casi todas tienen monto, ¿cuál es el monto total de las observaciones que no fueron solventadas y cuántas fueron administrativas? Entiendo las tres primeras serían administrativas por un desfase y ahí implica más bien la responsabilidad de un servidor público que no cumplió con lo que tenía que hacer, es independiente pero sí en cuanto a monto cómo andamos. En algunas observaciones no tiene fecha, como comentaba el Consejero Muñetón, es importante poner las fechas por los periodos de la rendición de la cuenta. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Director Joel". -----

El Director Ejecutivo de Administración y Finanzas: "Los montos se los comento así rápido, de las primeras cincuenta y siete sumaron como ochocientos mil pesos pero no recuerdo de las veintisiete que ya se solventaron cuánto en dinero ya quedó pero con mucho gusto se les hace llegar la información y lo que respecta a la observación cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta, las últimas dos no tienen monto, inclusive el pliego viene sin importe y en el caso de la cincuenta y ocho sí maneja un importe. Nada más no me quiero ir dejando el cabo suelto de la observación número cuarenta y cinco que se trata también de una arrendadora, en este caso de un local de Loreto que es de la señora María del Rosario Gámez Castro, en este caso de Loreto se arrendó este local como primera opción y al término del paso de las semanas, derivado de una revisión que se hizo, se notó que el local contaba con muchos vicios ocultos, inclusive por ahí creo que al Presidente le cayó la puerta, entonces se decidió mejor cambiarse de local, inclusive tuvo que ir Secretario Ejecutivo en su momento para hablar con la señora y levantar un acta de los hechos, entonces nunca nos mandó la factura y es la que traemos pendiente, nada más con eso para dejar clara la observación número cuarenta y cinco". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "En lo que yo tengo conocimiento, la verdad la revisión del Órgano Superior es muchas veces cuestión de suerte el auditor que te toca y el criterio que tiene respecto de la manera en que observa; aquí lo importante yo creo es que las que sí son de solventarse que se nota que se cumplió, ver la manera de solicitar la respuesta y las que no se pueden solventar como esta falta de factura o las que se incumplieron en tiempo y forma la presentación, ahí sí tener cuidado y anotarlo para subsecuentes ocasiones. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante de Encuentro Social".

El Representante del Partido Encuentro Social: "Estamos escuchando las insolencias que se dieron en la Cuenta Pública del Instituto y nos da claridad la Administración de cómo se están haciendo las cosas, sabemos lo complicado que es la comprobación, hablar de comprobaciones y de multas, en el caso de los Partidos Políticos que fuimos sancionados por no presentar un comodato de carros por multas de diez mil pesos y que ante los oídos de la ciudadanía de Baja California Sur se escucha espectacular la no aprobación de las Cuentas Públicas o las multas pero también no se dice cuáles son los motivos, si son muy pequeños, no son de fondo; hasta ahorita el Órgano de Fiscalización en la Ley, en el numeral 39, que está facultado para fincar responsabilidades penales a quien haga malos manejos de los recursos públicos, no hay históricamente un acto de esa naturaleza de parte del Órgano de Fiscalización pero sí es importante hacer saber al Consejo y a la ciudadanía que los documentos son públicos, ahí están para que los vean y nosotros estamos escuchando que son menores las cosas que hacen faltar por solventar, que son detalles que a nosotros también nos sucede sobre todo en la parte norte del Estado por la falta de tecnología y que apenas se está actualizando en el mercado; la gente no tiene los medios para estar al día en arrendamientos, ventas de servicios y una serie de cosas que por desgracia Hacienda sí lo maneja y así lo van requiriendo los Órganos de Fiscalización pero bueno, esta representación, está claro de cómo se están haciendo las cosas y decirles que seguiremos observando como camina el Consejo. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Solicita el uso de la voz la Consejera España Rincón".

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Yo nada más quisiera hacer una solicitud atenta a los que compete en el área de Administración para que se le diera un puntual seguimiento a esas observaciones, las que no están solventadas, para que se creara un mecanismo ya sea con el Órgano de Fiscalización o en el Congreso para tener cuanto antes la respuesta de esas observaciones que no fueron solventadas y también tomar nota de los puntos para poder subsanar lo que venga y que no volvieran a ocurrir esos detalles que se fueron de manera involuntaria".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera, tomamos nota de la solicitud que nos realiza y se estará enviando el documento correspondiente al Congreso del Estado. Solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Creo que hay un tiempo perentorio para entregar esos documentos ¿no? Pero Fiscalización debe indicar cuanto tiempo se da para poder solventar las observaciones que se encuentran, eso es algo que entendemos". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Si me permiten, en este tema quisiera compartirles que hasta este momento no hemos recibido un documento posterior al que se recibió el 26 de noviembre, que bien nos explicaba Joel que se había recibido, cuáles se habían solventado y cuáles no, la información con la que contamos es que directamente al no solventarse esas observaciones se remite al Congreso del Estado para que se le dé en primera lectura la verificación al Dictamen que ellos entregaron, posteriormente la Comisión tenía la obligación de darle una segunda lectura para aprobar o no aprobar la Cuenta del Instituto Estatal Electoral, la Comisión le dio una segunda lectura y en ese tiempo tampoco se recibió ningún documento y hasta la fecha no se ha recibido ningún documento donde nos señalen el procedimiento a seguir respecto a qué va a pasar con esta información que el Instituto ya entregó y que no fue tomada en cuenta en el momento de la segunda lectura para no aprobar la Cuenta del Instituto Estatal Electoral; como ustedes han dado seguimiento a lo que explicó Joel, se ha entregado la documentación soporte en términos de la normatividad aplicable que señalé hace un momento al Órgano Superior de Fiscalización, sin embargo los criterios que ellos utilizaron para las últimas observaciones son las que no nos han hecho llegar, esa es la parte en la cual nosotros ahorita estamos trabajando, hemos estado dando un seguimiento completo a cada una de la legislación aplicable respecto de qué procede cuando no se aprueba una Cuenta en el Congreso porque a final de cuentas es el Órgano encargado de atender el Dictamen de envíe el Órgano Superior de Fiscalización, veo algunos recursos que se tienen que presentar pero inician a través de una notificación que tiene que realizar el Órgano; sin embargo, nosotros adelantándonos, también atendiendo lo que señala la Consejera España, vamos a hacer llegar el documento soporte de la explicación que aquí se dio puntualmente al Congreso del Estado pues es quien tiene la última determinación para esperar que el Órgano Superior de Fiscalización nos informe cuándo nos van a abrir, de alguna manera, el espacio para que se pueda considerar esta documentación que ya se entregó y de las cuales no enviaron ninguna verificación, hay una obligación por parte del Órgano Superior de Fiscalización donde señala que se tienen que hacer recomendaciones en caso de que no se acepte tal o cual documentación; entonces, no lo leyó Joel pero el oficio que nos enviaron el 26 de noviembre nada más dice cuáles están solventadas y cuáles no, y no envió ningún tipo de observación o recomendación para que el Instituto actuara al respecto. Sí veo ciertos procedimientos que creo que debemos estar muy pendientes respecto a

Handwritten notes in blue ink:
A.M.
Sub-
Maurer

Handwritten notes in blue ink:
Lola S...
Handwritten signatures and scribbles.

ese tema de la Cuenta Pública y en realidad el Instituto Estatal Electoral utilizó los recursos donde se tenían que utilizar durante el periodo 2014 y nosotros entregamos la documentación soporte correspondiente, sin embargo ahorita estamos en el momento de esperar una determinación final a pesar de que ya tenemos conocimiento de la sesión que llevó el Congreso pero de la última documentación que se entrega. ¿Alguno de ustedes desea hacer alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención con este tema, y atendiendo las consultas que fueron surgiendo en el camino de la lectura de este documento, así mismo a la solicitud que realiza la Consejera España de darle seguimiento puntual, agradezco la presencia del Contador Joel, Director Ejecutivo de Administración en la explicación de este informe y le solicitaría a la Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, nada más antes quisiera mencionar que a las 16:13 horas se incorporó a la mesa el Quim. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Continuando, el siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se hace la reclasificación de partidas del presupuesto 2015 de este Órgano Electoral*". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguna intervención? Tiene el uso de la voz la Secretaria General de este Consejo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "A mí me gustaría proponer una modificación en la página número seis, en virtud de que en el importe reclasificado, en la partida 4473 "apoyo con elementos de representantes de partidos" se estaba tomando en cuenta once Partidos Políticos y son diez, nada más se le va a hacer un ajuste de las cantidades que sería cincuenta y siete mil setecientos ochenta para quedar en total trescientos cuarenta y siete mil seiscientos catorce punto noventa y seis. De igual forma se propone que en la página siete se agregue un párrafo en donde se pone a consideración de este Consejo, que en caso de que se actualice el supuesto contemplado en el numeral 5 del anexo financiero que forma parte integral del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Organismo Público Electoral para la realización conjunta del Proceso Local Electoral 2014-2015 que establece que la Autoridad Nacional en su caso, reintegrara los recursos remanentes por concepto de pago de la casilla única siempre y cuando el Organismo Local haya cubierto en su totalidad los costos correspondientes a las elecciones concurrentes, el monto recuperado se transferirá a la partida 1320, denominada primas de vacaciones dominical y gratificaciones de fin de año, es este párrafo que se está proponiendo agregar en virtud de que de momento no contamos con el recurso para poder hacer esos pagos correspondientes". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. ¿Alguna intervención? Solicita el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Como se va a

modificar el monto en el cuadro que comentaba la Secretaria General, de igual forma en el primer párrafo de continuidad también tendría que hacerse una modificación respecto al monto que se ha comentado y en el Punto Primero del Acuerdo. Es cuanto". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Representante. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención, le solicito por favor Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se hace la reclasificación de partidas del presupuesto 2015 de este Órgano Electoral con las modificaciones que fueron propuestas en esta mesa, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son *Asuntos Generales*". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, se abre primera ronda con el punto de Asuntos Generales, ¿alguno de ustedes desea hacer alguna intervención? Tiene el uso de la voz, en primera cuenta, el señor Representante del Partido del Trabajo". -----

El **Representante del Partido del Trabajo**: "Buenas tardes. El día miércoles el Consejo General del Instituto Nacional Electoral resolvió darle el firme al registro nacional del Partido del Trabajo, y en consecuencia todos nuestros derechos y obligaciones quedan vigentes, el día de ayer jueves, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral también aprobó retirar al interventor ya que nuestras partidas locales se estaban integrando a una cuenta del interventor, por lo tanto este queda nada más vigente para hacer informes, por lo que yo quiero solicitarle al Instituto Estatal Electoral que las partidas a las que tenemos derecho ya sean integradas a nuestra cuenta local, a la que generalmente se ha venido haciendo por lo que les solicitaríamos por razones ya obvias que se pudiera hacer de manera inmediata, es la solicitud que tenemos que hacerle a este Consejo General. Gracias". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Anoto su solicitud y ahorita lo desahogamos. Solicitó también el uso de la voz el señor Representante del PRD". -----

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática**: "Buenas tardes. El punto que quiero tocar es con relación al Manual de Remuneraciones Económicas, en específico en el capítulo segundo, el artículo 2 donde se contempla como servidores públicos designados, hacer la propuesta de que quiten esa categoría para que solamente gocen de ese beneficio el personal de base y eventuales como lo marca el artículo 30 que dice que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal servidores públicos de base y eventuales contarán con

25

esa gratificación de hasta cuarenta y cinco días; y el otro punto tiene que ver con la caja de ahorro, donde en el mismo Manual de Remuneraciones Económicas considera aportaciones a la caja de ahorro, tengo ahí una duda, hay un apartado para los trabajadores al servicio de los poderes del Estado y de los Municipios que contempla un apartado para su retiro que se llama ahorro solidario, que por cada peso que ahorre el trabajador el patrón está obligado a aportar otro peso poniendo un tope pero eso es directamente a su AFORE, aquí es una caja de ahorro donde yo trabajador ahorro y quiero que me descuenten y al final del año me entregan mi caja de ahorro pero aquí lo entiendo como que el Instituto aportará a la caja de ahorro, creo que lo busqué en la Ley Federal del Trabajo que es la que rige a este Instituto, no la de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; entonces, hay una inconsistencia, ya sea si hay un sustento legal donde me puedan decir porque va a aportar el Instituto un peso cuando solamente lo contempla el ahorro solidario para lo que es el retiro, son los dos puntos que quiero tocar". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Una disculpa por haber llegado tarde. Solo un extrañamiento por parte de Movimiento Ciudadano, la evaluación del personal del Instituto Estatal Electoral la dio la ciudadanía en la elección y a nivel nacional fuimos uno de los Estados en donde mejor se llevó a cabo la elección dentro de su punto de vista estructural y de trabajo, quiero felicitar a todos por eso; por eso nuestro extrañamiento por la evaluación que están haciendo a los Directores, respetamos su manera de que lo hayan hecho pero no estamos de acuerdo porque si la población ya evaluó que de alguna manera fue una buena elección por eso el extrañamiento por ese tipo de evaluación que ocasiona que el personal que está siendo evaluado no termine bien el año, están tensos y el próximo año van a hacer el otro otra vez cuando el Instituto Nacional Electoral pidió que sean evaluados o sean ratificados, si la ciudadanía y los Partidos ya los aprobamos a todos, esa evaluación, aunque ustedes están en su derecho de hacerla, no estamos de acuerdo con eso. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Anoto también ese tema que usted nos acaba de puntualizar, por si lo quiere ampliar o nada más lo abordamos, ¿alguna otra intervención en Asuntos Generales? muy bien. Entonces, en primera cuenta, atendemos el asunto general que trató el señor Representante del Partido del Trabajo con relación a solicitar a este Consejo el tema del pago de sus prerrogativas correspondiente al mes de diciembre. Como bien señala el señor Representante del Partido del Trabajo, el Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad de votos que el Partido Político del Trabajo continúa con su registro a nivel nacional toda vez que no hubo medios de impugnación en la elección correspondiente al Distrito Federal de Aguascalientes; entonces, ahí en el Acuerdo del Consejo General, ahorita que me lo acerquen voy a darle una lectura textual donde dice que deja de tener injerencia o efectos la participación del interventor en estos temas de proceso de liquidación que se señala en el Consejo; hay también otra orden en el punto de Acuerdo donde se

señala que se solicita a la Comisión de Fiscalización del propio INE que proceda al análisis; aquí ya tengo el Acuerdo, dice el punto Primero: se determina que el Partido del Trabajo ha acreditado haber obtenido el tres por ciento de la elección federal. El Segundo: a partir de la aprobación de la presente Resolución, el Partido del Trabajo gozará de todos los derechos y prerrogativas que establece la Constitución, la Ley General de Partidos y demás normatividad aplicable. Notifíquese a la Comisión de Fiscalización para que dentro de sus atribuciones realice lo conducente para levantar la etapa de prevención a fin de que el Partido del Trabajo reanude sus operaciones habituales respecto a la administración y manejo de su patrimonio. Aquí señala que se solicita a la Comisión de Fiscalización realice lo conducente para levantar la etapa de prevención, sin embargo en el punto Segundo señala que el Partido del Trabajo gozará de todos los derechos y prerrogativas que establece la Constitución. Traigo a la mesa que pudiéramos atender la solicitud que realiza el señor Representante del Partido del Trabajo, atendiendo a este Acuerdo que nos ha hecho llegar el Instituto Nacional Electoral toda vez que el día de hoy inicia el periodo vacacional del Instituto, además el Partido del Trabajo necesita cumplir con sus atribuciones y podamos tomar una decisión colegiada para otorgar las prerrogativas en términos de lo señalado en el punto Segundo de este Acuerdo, entendemos que hay que esperar otra notificación por la Comisión de Fiscalización pero lo pongo a consideración de los integrantes del Consejo poder hacer la transferencia el día de hoy a la cuenta ordinaria que siempre ha tenido el Partido del Trabajo, ¿no sé si alguno de ustedes quisiera hacer alguna intervención? Solicita el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Para poder atender la solicitud del Partido respetuosamente yo requeriría una opinión jurídica respecto a este tratamiento en virtud de que para mí sería muy complicado de mutuo propio determinar depositar un recurso respecto al derecho que tiene el Partido; obviamente el hecho de que salgamos de vacaciones el día de hoy no interrumpe, si es necesario, las actividades administrativas porque todavía está la próxima semana, y si se requiriera como se ha hecho siempre, trabajar para cumplir las necesidades de los Partidos en otra fecha pues con todo gusto se puede cumplir con esa determinación, precisamente salvaguardando el derecho del Partido a recibir esas partidas pero sí me gustaría que la Secretaria Ejecutiva nos diera la opinión jurídica para poder tomar una determinación respecto a si es procedente o no saltarnos esta etapa o si la propia Resolución nos permite saltarnos esta disposición de la notificación que tenemos que recibir de manera oficial ante las determinaciones que pudiera tomar la Comisión de Fiscalización".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido del Trabajo".

El Representante del Partido del Trabajo: "La Comisión de Fiscalización se reunió el día de ayer, ya tomó el Acuerdo de retirar al interventor, de ahí que la solicitud de nosotros es primero de que no se radique en esa cuenta y que si todos nuestros derechos y prerrogativas que nos otorga la Constitución están vigentes y

por razones obvias, también por los días, estamos solicitando que este Consejo ya tome una determinación de que se depositen porque todo lo demás queda vigente y la Comisión de Fiscalización ya se pronunció, aunque no tengo el Acuerdo aquí a la mano, de retirar al interventor, a nivel nacional de hecho ya están normalizadas, lo único que tendría que hacer el interventor aquí es rendir informes al INE y al Partido del Trabajo acerca de este periodo de prevención al que estuvimos sujetos, la intención aquí es que se pudiera llevar a cabo el depósito a la cuenta habitual que este Consejo nos deposita". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Solicita el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Una pregunta nada más señor Representante, ¿fue notificado usted o el Partido, en este caso, de manera oficial por parte de la Comisión de Fiscalización?". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "Lo que se nos ha notificado a nuestro Representante en el INE nacional es precisamente la determinación del Consejo General, la reunión de la Comisión también ya le informó que se retira y que todas las prerrogativas ya están para que el Partido las utilice en sus actividades normales, también aplica para los OPLES todas estas decisiones, de ahí que nosotros hacemos esta solicitud en virtud de los tiempos y si todos nuestros derechos ya están vigentes yo no entiendo porque pudiera generar esto un problema o una dificultad". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Solicita una moción el Consejero Jesús". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Yo no vería problema en tanto se ubicara el Acuerdo donde se levanta la etapa de prevención porque ese es el que va a establecer efectos, si ya sesionó la Comisión, es cuestión de recabar ese Acuerdo aunque no esté notificado para que nos lo remitieran vía fax, vía correo electrónico para tener un soporte, yo creo que sería lo más viable, lo único que se buscaría evitar aquí sería que la Comisión de Fiscalización tomara la acción del Consejo General como que nos brincamos las trancas de la Comisión de Fiscalización, nada más ver el Acuerdo donde se levanta esta prevención". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? bueno, yo tuve oportunidad de dar seguimiento a la Comisión de Fiscalización donde aprobaron esa determinación, sin embargo sí sería bueno tener el documento como lo señala el Consejero Jesús, ya sea vía fax; quiero informarle al Consejo que se ha atendido muy temprano la solicitud que realiza el señor Representante del Partido del Trabajo, se envió un oficio a la Unidad de Vinculación y he mantenido comunicación constante para pedir ese informe, lo que me comentan es que tuvo un engrose la determinación que tomó la Comisión de lo que ahí se vio en el tema; entonces, yo creo que será cuestión de unas horas en lo que me envían esa información, entonces vamos a esperar que me hagan llegar el documento y vamos a estar muy atentos en cuanto llegue ese documento para hacer la transferencia al Partido del Trabajo a la cuenta que nos señale ahí porque

situaciones, en el caso de los Servidores Públicos, por ejemplo del nivel central o paraestatal y que sí están cotizando en el apartado B tienen algunas situaciones muy especiales en el sentido de ingresos adicionales que pudieran estar en muchas ocasiones exentas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, amén de que la retención que se hace para efectos del ISSSTE andan alrededor del ocho por ciento y un seis y un dos va pero con diferentes bases de cotización, ese es un asunto, ¿a qué nos referimos? Porque yo creo que el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene una inquietud muy especial en el sentido del ahorro que quiero aclarar, no es caja, es fondo, esa es una gran diferencia tampoco tendría nada que ver con las afores ni con la reglamentación de las afores en el sentido de que si aportas un peso también el patrón te aporta un peso, es simplemente una medida que se toma aquí de carácter fiscal y que está contenida en el artículo 27 de la Ley de Impuestos sobre la Renta, es decir, una prestación adicional donde legalmente estuviéramos pagando menos impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que de por sí son muchos, todas las prestaciones que se tienen en este Instituto están gravadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, no hay ninguna compensación, ningún ingreso adicional que no sea sujeto a ese impuesto, estamos hablando de un tope de un treinta y cuatro por ciento, para los salarios altos, de acuerdo a lo que establece la tarifa correspondiente, la mensual y la anual. Entonces, este artículo 37, fracción XI, párrafo cinco, de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece la posibilidad de que puedas hacer como deducción ese fondo de ahorro siempre y cuando la empresa, se escucha medio raro pero es la empresa donde nosotros estamos cotizando, sabemos que somos un ente económico, que hay que hacer la distinción entre empresa y un ente económico público pero ahí estamos, se dice bueno hay que aprovechar esta oportunidad de que los trabajadores de alguna forma se vean beneficiados y que no sea tanta la carga fiscal, vamos a darles una prestación adicional que se llama fondo de ahorro pero no puede ser deducible si la empresa no aporta la misma cantidad que está aportando el trabajador; es decir, yo podría crear un ahorro con los compañeros de trabajo, prestamos dinero, los intereses y todo lo demás, esa sí sería una caja, no sería fondo pero no sería deducible para efectos fiscales porque no se da la condición de que haga la aportación el patrón y al final de cuentas por ahí nos fuimos. Pudiera pensar que es legal o no lo es, en marzo de este año que corre, el 0022 es el Acuerdo, donde este Consejo General aprobó el Manual de Administración de Remuneraciones y en esa aprobación del Manual, en el artículo 36, fracción I, quedó incluida esta aportación del fondo de ahorro y con esas características; la misma cantidad que aportaron los trabajadores es la misma cantidad que aportó el Instituto y esa es la justificación que le damos honestamente, no hay de otra, más que buscar una forma de que hubiera ingresos adicionales para los trabajadores y que no tuvieran ese gravamen, hay otras pero hablando de empresas, puedo atreverme a decir que más del cincuenta por ciento de las empresas utilizan esa posibilidad porque son muy pocas las cosas que pueden quedar exentas como canasta básica, fondo de ahorro y algunos otros detalles mínimos; desde la reforma que se aplicó a partir

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes in blue ink on the right margin]

del 2013 y hasta la fecha, quitó muchas posibilidades de exención y sobreviven éstas que menciono y esa es la justificación que yo les puedo dar. Gracias".

La Consejera Presidente: "Gracias Contralor. Solicita el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Yo pediría nada más a la Secretaria Ejecutiva que diera lectura al último párrafo del artículo 7 de la Ley Electoral del Estado, por favor".

La Secretaria Ejecutiva: "Artículo 7, último párrafo: De las disposiciones preliminares: las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por las leyes locales de conformidad con lo dispuesto por el apartado A del artículo 123 de la Constitución".

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. A continuación, tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Como vemos, el legislador determinó la forma en que nosotros estamos ubicados, obviamente que esto sería tema de una reforma electoral para efecto de que el legislador modificara nuestro estatus, que les platico que el origen de este ha sido porque en su momento no tuvimos el aval para poder pertenecer al ISSSTE en virtud de que fue en el tiempo de que el Gobierno del Estado debía alrededor de quinientos millones al ISSSTE y por lo tanto no se nos permitió y no se nos dio el aval para pertenecer a este servicio, por eso es que se le consultó al Instituto Mexicano del Seguro Social si podíamos darle seguridad social a los trabajadores a través de ellos y se nos respondió técnicamente que sí".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. Solicita el uso de la voz el señor Representante del PRD".

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Gracias Consejera. En el artículo 36, dice: de igual manera y con base a la disponibilidad presupuestal del Instituto podrá además de las prestaciones anteriores otorgar las siguientes, y en una de ellas viene la aportación del fondo de ahorro; entonces, el asunto que quiero tocar y no entrar en polémica, es precisamente esta gratificación de cuarenta y cinco días, esa gratificación que para algunos podrá ser legal pero para la mayoría es inmoral, el asunto de la capacidad de esos bonos y cuanto implica, no estoy hablando de los trabajadores que con justa razón se lo merece, estoy hablando del cuerpo colegiado de este Consejo, las prestaciones económicas de por sí no son nada malas; entonces, abonándole a todo lo demás si sacamos todo lo que implica al año el sueldo con todas las prestaciones, entonces por eso yo hago el hincapié, y que bueno que lo comenta la Presidenta, que están en esa sintonía de hacer la modificación, en el caso de esta aportación del fondo de ahorro, el asunto es que es un recurso público y que yo no entiendo porqué, bueno ya lo dice que para que sea deducible, el asunto aquí es que es un recurso público, es un recurso de la ciudadanía y ustedes le van a dar otro peso a un trabajador o a ustedes mismos porque están contemplados, eso es lo que vemos nosotros, igual si es para el asunto fiscal es entendible pero lo que no me termina de convencer es, si hablamos de la disponibilidad presupuestal, que no

había para pagar los ocho millones de las boletas electorales, es un arrastre de todo; no quiero entrar en controversias pero el asunto aquí es eso, si Usted me comenta que ya lo están viendo, el Partido de la Revolución Democrática ve esto de una manera mal, inclusive ahí salió el INE a decir que nada más se dieron treinta, luego sale el Presidente del Tribunal y la diferencia es la ética entre el Instituto y el Tribunal y se sigue abonando, el asunto que yo pongo aquí es precisamente para crear esa incertidumbre de que los Consejeros digan que no a esto pero el asunto es que no sale de aquí, allá la ciudadanía y los Partidos Políticos utilizaron la bandera, cada quien jalo agua a su molino y se hizo este asunto polémico pero no hay un contundente posicionamiento de este Consejo de decir no, para el 2018 ahorita lo acaba de comentar, probablemente se haga una modificación; lo que propongo es que se quite ya de una vez y para en el 2018 no estar en esto sino simplemente darle la certidumbre a la ciudadanía; ese es el planteamiento que estoy asumiendo en este punto de asuntos generales. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera cuenta, solicita el uso de la voz la Consejera Hilda Silva y enseguida el Consejero Jesús Muñetón".

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Gracias Consejera. Me parece que es importante el asunto que puso sobre la mesa el señor Representante del PRD y creo que es oportuno señalar que este Consejo General anualmente tiene que hacer una revisión y tiene la obligación legal de presentar si hay modificaciones al Manual de Administración de Remuneraciones, en este caso tenemos dos asuntos, el interno de revisar el Manual en el cual oportunamente incluso pudieran retomarse las propuestas porque se tiene que hacer un análisis importante, no en relación al Consejero Electoral, que yo no tengo ningún inconveniente es una prestación trianual, se podría decir, y hacer una reconsideración en ese sentido pero no se va a quitar porque el Servicio Profesional Electoral nos va a hacer reformar mucho más allá, incluso nos va a obligar, seguramente, a poner otras prestaciones que no están consideradas actualmente; entonces, va a ser una reforma bastante profunda de orden laboral total, de hecho el tema que sigue tiene relación justamente con todo este proceso y que nosotros, de eso sí estoy segura como Consejeros Electorales, tenemos y hemos hecho evidente nuestro interés de que haya transparencia en el manejo de los recursos siempre, en todo momento, solicitamos mil veces Cuenta Pública, no viene en la Ley pero el Consejo General lo puede solicitar y es perfectamente válido; entonces, yo creo que hay condiciones para atender y revisar la propuesta con mucho gusto, eso es lo que de mi parte puedo decir".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Seguidamente, solicitó el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Muy de acuerdo con el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. La transición que se dio en el ejercicio pasado y este nos ha hecho identificar puntos de atención, que uno de ellos es esa parte, nosotros a veces cuando definimos

una prestación no nos corresponde medir los alcances financieros de esa prestación, y las personas que lo definieron en su momento pues ya no están porque no informaron de esos alcances a los que tomamos las decisiones y yo le garantizo que no va a volver a suceder y se van a eliminar, por lo menos para los Consejeros Electorales, en mi opinión y de mi parte, yo no voy a permitir que haya este tipo de prestaciones en lo subsecuente y además que el presupuesto no lo va a permitir, el asunto es que tendremos un riguroso manejo financiero precisamente en virtud de que esta es una Institución que debe de dar ejemplo de honestidad, de transparencia y obviamente de mi parte, como Consejero, yo sí les ofrezco esa atención que en su momento no lo hice debidamente". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. Seguidamente, solicita el uso de la voz la Consejera España Rincón". -----

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Efectivamente, estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo el Representante del PRD, en ese sentido definitivamente coincido en que se tiene que hacer una observación a ese Manual de Remuneraciones, también coincido con el Consejero Jesús en cuanto el tema de los Consejeros Electorales, hay algunas situaciones en las que podríamos evitar estar y tal vez otro personal del Instituto, hacer una valoración del presupuesto ya que nosotros no somos los que determinan esas cantidades, hacer ajustes necesarios en su momento que se tengan que hacer y reconsiderar lo que se ha venido haciendo para que no vuelvan a suceder esas situaciones que se han dado, ante todo debe haber en el Instituto esa transparencia que es lo primordial que se le debe dar, nada más en ese sentido llegar al acuerdo en el que estemos en la misma sintonía para hacer ese estudio y que, por lo que a mí corresponde también, no se volvería a dar en esas situaciones. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. La señora Representante del Partido Verde Solicita el uso de la voz". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Recordemos que a las Instituciones lo que nos salva es justamente la transparencia en el uso de los recursos, la verdad el trabajo que hizo el Instituto, lo comentamos siempre, a la hora que veníamos los trabajadores estaban en las áreas así fuera de madrugada, entonces a nosotros como Partido no es una afectación hacia los trabajadores sino que se visualice la magnitud de los montos de cada uno, aquí tiene que hacerse una revisión en lo individual, no se puede hacer generalizado el estímulo porque la verdad generalizado no es el monto de los sueldos, si todos ganaran bien no habría tanto problema pero no es así; entonces, en esa intención de dar equidad a los trabajadores es por eso que se tiene que hacer una puntual revisión, no quitarlo porque tampoco sería justo pero sí revisarlo. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? no habiendo ninguna otra intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva en segunda ronda". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Me faltó decir hace un momento, en relación un poco a lo que dijo el Consejero Jesús, en

realidad las decisiones que toma este Consejo son públicas y no somos nada más los Consejeros los que tomamos estas decisiones y también, invitarnos a participar y a analizar, la verdad es que definitivamente no hubo ni doble intención ni una intención de ningún tipo digamos negativo, ustedes estaban aquí con nosotros en la dinámica cotidiana y yo creo que es bien oportuno señalarlo, el hecho de que esa decisión ni siquiera fue discutida por nadie en su momento, nadie dijimos nada, se aprobó ese Acuerdo sin que hubiese la más mínima observación por parte de nadie; entonces, también es importante asumir la corresponsabilidad que todos tenemos aquí y yo creo que la mejor manera de solventarlo, y esto es una propuesta para todos, este tipo de documentos que tienen un impacto en las cuestiones del dinero, que es delicado todos lo sabemos y quienes por primera vez estamos aquí nos tomó por sorpresa, hay que revisarlo antes de ponerlo en la mesa y darle mucha certeza y transparencia al manejo del mismo. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera Hilda. Solicitó el uso de la voz el señor Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Seré breve. El asunto no es, como lo dije, ser injustos con los trabajadores, por eso hice el hincapié del numeral uno de los servidores públicos designados, en eso fue lo que me avoqué no al trabajador de base, aclaro que estoy hablando sobre el Consejo, no de los trabajadores". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante por su puntual aclaración. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Con su permiso Honorable Consejo. Este tema definitivamente ya lo comentamos en alguna ocasión, de este híbrido laboral en el que se encuentra el Instituto Estatal Electoral y algunos asuntos rebasan lo básico de las cosas y no es único del Instituto Estatal Electoral que los Consejeros, en un momento dado, gocen de ciertas cosas como lo hacen los representantes populares cuando llegan al cargo, también tienen los beneficios de la burocracia, están en el apartado B, cuarenta días de aguinaldo, dos periodos vacacionales y una serie de privilegios que se adhieren al cargo y se convierten en parte del activo de la burocracia y que definitivamente, para el grueso de la ciudadanía que vive de otra manera, se vuelve excesivo porque no es lo mismo que un burócrata gane siete u ocho mil pesos y que un diputado o regidor llegue a ganar cincuenta, setenta o más y cuando vienen los aguinaldos, cuando vienen los bonos, cuando vienen los periodos vacacionales pues se convierte en algo atractivo y definitivamente cuando sale a la luz pública una persona común y corriente dice que es demasiado pero luego sigue la vida normal, se empieza a olvidar todo lo demás y sigue lo cotidiano, pero definitivamente sí se le tiene que poner atención a este asunto de las relaciones laborales de la gente de planta del Instituto y de los Consejeros que adquieren otro carácter y sobre todo el carácter de representar a los ciudadanos, porque ese es el origen de los Órganos Electorales, para tener los representantes populares, no son burócratas, no son

empleados de un área laboral completamente sino son representantes de los ciudadanos, es el espíritu del Instituto pero bueno, mientras se resuelve eso ya ahorita como han ido caminando las leyes, no hay representantes de la Cámara de Diputados como lo había antes, que pudieran llevarse las necesidades del Instituto con mayor rapidez a la Cámara y poder trabajar cosas más serias, ahora lo que trabajan es lo que les va llegando y a como se van queriendo tropezar, es lo que hemos estado viendo los que hemos estado en muchos procesos electorales, pero bueno, cuando lee el Lic. Muñetón en qué situación está el Instituto en el apartado A pues nos damos cuenta que sería como un trabajador muy necesitado de los muchos que hay en este Estado y en México que van a recibir quince días de aguinaldo, salario mínimo, dos pesos noventa centavos de incremento, etc. eso es lo que marca el artículo 123, no da muchos privilegios y el apartado B sí es excesivo; entonces, son cosas que se tienen que ir trabajando en las representaciones populares, y que a veces cuando uno llega a tener el cargo se le olvida, hasta que termina y luego vuelves a la realidad". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. En segunda ronda, ¿alguna otra intervención? bueno, yo sí quisiera dar mi aportación respecto a este tema que se ha ventilado tan polémico respecto de estos recursos, como ustedes saben todos los recursos que ingresan al Instituto son recursos públicos, tanto para utilizarse en lo que se necesite según los presupuestos autorizados en este Consejo como también los servicios personal normales. A mí, si bien es cierto, también todo este tipo de información me ha dado a la tarea de meditar respecto al cumplimiento de las puntuales instrucciones que salen de aquí del Consejo, este es un documento que salió por unanimidad de los que integramos este Consejo con esas determinaciones que ha se plantearon en ese tema y creo que, de alguna manera, todos estamos involucrados en opinar, como bien lo hace el señor Representante del PRD, y como bien lo han hecho los Consejeros Electorales que me acompañan en esta noble tarea. Yo sí les quiero manifestar que como representante con unas atribuciones que tengo en la norma, yo seguiré defendiendo los derechos laborales que el Instituto necesite para el personal, si consideramos la mayoría que los Consejeros no estemos en este apartado pues ya lo tomaremos con el respeto debido de cada uno de los que integramos un voto en este Consejo; yo sí quiero manifestar que voy a continuar en ese tenor de que los derechos laborales tienen que continuar trabajándose en lo que señala la propia normativa de este Instituto, definitivamente aunque los Consejeros Electorales no somos representantes populares como lo son otro tipo de servidores públicos pero yo continuaré en ese tenor; hoy me toca estar al frente en esta Institución, no atender la administración porque bien lo sabemos, lo atienden otras instancias internas como la Secretaría Ejecutiva y la Administración y obviamente con la vigilancia del Contralor General pero creo que es momento de señalar que lo que aquí se hizo, se hizo atendiendo puntualmente al principio de legalidad, nunca hicimos algo como mal hecho o mal habido, a lo mejor como dice el señor Representante moral o no inmoral, esa es su interpretación, él lo tiene en ese aspecto pero creo que es momento de señalar esa parte; algo puntual que

quiero señalar también es que los recursos que se han entregado tanto para el ejercicio 2014, como lo pusimos en la Cuenta Pública, se atendieron a los principios de racionalidad como bien lo marca la Ley, ustedes son testigos que cuarenta y dos millones se otorgaron para el 2014 y aun así tuvimos recursos para poderle otorgar su apoyo extraordinario al personal que labora en el Instituto Estatal Electoral y en 2015 también tuvimos restricción de recursos, sin embargo cumplimos con la norma de atender el proceso electoral que no es nada fácil, una norma en el cual les vamos a estar pasando el informe pormenorizado a todos los que integramos este Consejo, de cuáles fueron los gastos que se generaron, todavía estamos con esa parte, todo se ha gastado conforme a lo presupuestado y establecido en la propia normativa y cumplimos con la normativa electoral; el recurso que nosotros aprobamos en un principio era alrededor de ciento setenta y ocho millones, no llegamos a esa cifra y aun así atendimos una Sentencia del Tribunal Federal en la que nos ordenó una reimpresión de boletas electorales una semana antes de la Jornada Electoral; entonces, quiero que quede muy presente que vuelvo a reiterar que se ha apegado al principio de legalidad, lo que aquí se tomó es determinación colegiada unánime y seguiré en el tenor de apoyar lo que se tenga que hacer para atender los derechos laborales, si de alguna manera tenemos que ver la particularidad de los Consejeros Electorales, ya la estaríamos atendiendo en su momento sino tomaremos la opinión de todos pero yo mantengo esa postura de hacer valer estos derechos tanto de trabajadores, que para mí todos somos trabajadores porque todos estamos haciendo una función, pero con las medidas que se tengan que tomar al respecto. En segunda ronda, ¿alguna otra intervención? en tercer ronda, el Consejero Jesús solicita el uso de la voz". - - -

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz: "Yo creo que precisamente esta transición nos ha dejado un poco descontrolados de cómo es ahora la administración del Instituto, ya no es como era en el ejercicio que a mí me tocó, el legislador de manera muy puntual determinó que la administración dejaba de estar a cargo de la Presidencia, antes la administración era de la Presidencia y él era el representante legal y todo, ya no, conforme dispone la Ley Electoral la representación legal del Instituto la ejerce la Secretaría Ejecutiva, el ejercicio del presupuesto, el ejercicio del gasto está controlado por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración, es un área auxiliar de la Secretaría Ejecutiva en la que se ejerce la administración precisamente para desligar al órgano político, que es el Consejo General, de las cuestiones administrativas y dejarle a un órgano técnico, que es la Junta Estatal Ejecutiva las determinaciones operativas del Instituto para que, precisamente los Consejeros no tomáramos determinaciones ni administrativas ni siquiera de personal, que inclusive de acuerdo a la reforma, que nosotros hagamos designaciones que no están autorizadas y todo eso, es motivo de remoción de los Consejeros; entonces, sí debemos tener claridad en estos aspectos administrativos que se dieron con la reforma para precisamente trasladar responsabilidades que formalmente no corresponden a este Órgano Colegiado, nosotros aprobamos un presupuesto más la facultad de ejercerlo le corresponde a la Secretaría Ejecutiva en estricto apego a ese presupuesto; entonces, nosotros

Jesús Alberto Muñeton Galaviz

Waldemar M...

no tuvimos el cuidado en su momento, de medir los alcances del Manual de Remuneraciones sí comentarles que ahora sí se va a tomar en cuenta esto, seremos muy cuidadosos de que el Administrador nos defina el monto de partidas, esta prestación cuánto genera en recursos que se tienen que erogar y obviamente estar midiendo este impacto para que no sea trascendental para la Institución y de mi parte les reitero que en el caso de Consejeros, yo sí me opondré a que existan otras prestaciones mayores a las legalmente posibles y las mínimas para efecto de que, en virtud de que ya gozamos de un salario digno, no se nos agreguen prestaciones que puedan verse, como decían algunas personas, inmorales". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Secretaria General del Consejo". - - -

La Secretaria Ejecutiva: "A mí nada más me gustaría agregar que referente a lo que están comentando, por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración y Finanzas, el recurso lo trabajamos en base a lo que este órgano colegiado aprobó, que en este caso es el presupuesto y todo lo que se aprobó en el Manual referente a eso". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. ¿Alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, pasamos al asunto que nos había comentado el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano respecto a que ya se había hecho una evaluación del trabajo que se reflejó por parte de los servidores públicos que hoy están entrando en un proceso de evaluación; en esta parte yo también quiero comentarle que fue una sesión en la cual la mayoría de los Representantes no estuvieron presentes y tomamos un acuerdo que presentamos aquí en el Consejo, atendiendo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a ratificación, o en su caso designación, de quienes fungen en primer nivel como Directores Ejecutivos o el órgano ejecutivo de este Instituto, se tomó la decisión de crear una Comisión, ahí sí estuvieron los señores Representantes, y esa Comisión determinó entrar a un procedimiento de evaluación que yo creo que en lugar, de alguna manera, que se vea mal es al contrario, se puede ver bien por parte de quienes se están sometiendo a evaluación; sabemos que contamos con un cuerpo de Directores y Secretario Ejecutivo acordes a lo que necesita el Instituto Estatal Electoral por cual estarán entrando en un proceso de revisión y profesionalización que ya tienen, como bien lo señalaba usted, pero se tomó esa determinación de que ellos mismos demuestren la capacidad que tienen y está al margen de cualquier evaluación y lo están demostrando conforme a las etapas que van transcurriendo, ahorita llevamos la segunda etapa ya concluida y nada más va a estar una etapa en el siguiente año que será el examen de conocimiento generales; es en ese término en el cual se tomó la decisión para atender este Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". - - -

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Con todo respeto, yo veo incongruencia en esa situación, saben que su personal es capaz, ¿para qué evaluar y no ratificar? Es como en el área de medicina, si un medico ~~se~~ un

paciente, en el área de arquitectura un arquitecto hace un buen proyecto y al final de que termina su labor lo evaluación a ver cómo estuvo, es una falta de respeto, en mi manera de ver, a alguien que ya demostró su capacidad; respeto su manera de pensar, no estoy de acuerdo con ella pero para mí es una falta de respeto a alguien que ya demostró su capacidad durante la elección, nosotros los vimos a todos trabajar hasta altas horas de la madrugada y entregaron una elección muy completa a nivel nacional; entonces, para mí en lo personal, se los digo con mucho respeto, no está bien evaluar a alguien que ya demostró capacidad". - - -

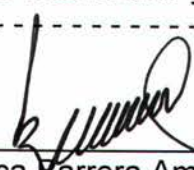
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. ¿Alguna otra intervención? bueno, agotados los temas en Asuntos Generales, nada más yo sí quisiera desearles a todos los integrantes de este Consejo que estas fechas sean en armonía y felicidad para todos ustedes. Le solicito por favor Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". - - - - -

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes del Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:32 horas (diecisiete horas con treinta y dos minutos) se dan por concluidos los trabajos de esta Sesión. Muchas gracias por su asistencia". - - - - -

Conste

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **18 (dieciocho) de diciembre** del año en curso, la cual consta de **40 (cuarenta) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. - - - - -


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente


Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral


Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral



Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral


M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral


Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva


Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

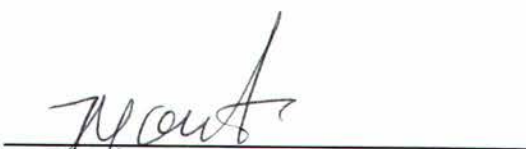
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional


Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional


Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática


Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Representante Suplente del
Partido del Trabajo


La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **18 de diciembre de 2015**.



**Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México**

**Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México**

**Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano**

**Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano**

**Representante Propietario del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana**

**Representante Suplente del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana**

**Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza**



**Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza**

**Representante Propietario del
Partido Morena**

**Representante Suplente del
Partido Morena**




**Representante Propietario del
Partido Humanista**

**Representante Suplente del
Partido Humanista**



**Representante Propietario del
Partido Encuentro Social**

**Representante Suplente del
Partido Encuentro Social**



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **18 de diciembre de 2015**.